



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/15511

23/03/2017

30244

AUTOR/A: CABALLOS MOJEDA, José (GS); CORNEJO LÓPEZ, Juan María (GS); MENACHO VILLALBA, Francisco (GS); MORENO RUIZ, María del Mar (GS); VÍBORAS JIMÉNEZ, Elena (GS); PÉREZ NAVAS, Juan Carlos (GS); GONZÁLEZ CABAÑA, Francisco (GS); MÁRMOL SERVIÁN, José Manuel (GS); MARTÍNEZ OLMOS, José (GS); GUERRA GONZÁLEZ, Manuel (GS); HUELVA BETANZOS, Amaro (GS); PÉREZ CASTILLEJA, Ana María (GS); BERJA VEGA, Laura (GS); DELGADO JIMÉNEZ, David (GS); ZELAYA CASTRO, Pío Rómulo (GS); MORALES LÁZARO, Antonio (GS); FERNÁNDEZ MUÑOZ, María José (GS); GAVIRA MORENO, Antonio Casimiro (GS); RAFFO CAMARILLO, Juan Carlos José (GS)

RESPUESTA:

La Administración General del Estado en cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia ha transferido la cantidad anual para el año 2016, a la Comunidad Autónoma de Andalucía de 232.933.455,69 euros. Dicha cantidad garantiza el nivel mínimo de protección necesario para ofrecer los servicios y prestaciones.

La financiación adicional estimada para el año 2016, en la Comunidad Autónoma de Andalucía es de 611,12 millones de euros.

Madrid, 29 de mayo de 2017